

DDYA	RESOLUCIÓN N.º032-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARILOCHE TV SA

ANTECEDENTES

Resolución 008-PCM-2026.

La factura 3101-00000449/1101-00000377/2101-00000999 de fecha 31/12/25 presentada por la firma BARILOCHE TV SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante firmado por la firma BARILOCHE TV SA corresponde al servicio por publicidad en banner en diario digital, placa del concejo municipal y concejo segui en vivo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARILOCHE TV SA 3101-00000449/1101-00000377/2101-00000999 de fecha 31/12/25 por un monto de pesos un millón.....\$1.000.000,00

El comprobante firmado por la firma BARILOCHE TV SA corresponde al servicio por publicidad en banner en diario digital, placa del concejo municipal y concejo segui en vivo.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026
GRDR/GP/sag